VÉRTIGO POLÍTICO

Así funciona el nuevo esquema de separación de residuos en la CDMX

El nuevo modelo establece una separación en tres fracciones, cada una con días específicos de recolección

2026-01-05 | Autor desconocido



Foto: SEDEMA

Cdmx, 5 de enero de 2026.- Desde el 1 de enero de 2026, la Ciudad de México inició una nueva etapa en el manejo de sus residuos con la entrada en operación del esquema obligatorio de separación impulsado por el Gobierno capitalino a través de la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR), como parte de la campana Transforma tu ciudad, cada residuo en su lugar. El objetivo es claro: facilitar la correcta clasificación de la basura, aprovechar mejor los materiales y reducir la contaminación en una de las ciudades más grandes del mundo.

El nuevo modelo establece una separación en tres fracciones, cada una con días específicos de recolección. Los residuos orgánicos, como restos de comida, cáscaras, huesos, pan, tortillas, poda, hojarasca, servilletas con restos de alimentos y aceite de cocina usado, deben entregarse los martes, jueves y sábados. Este tipo de residuos puede transformarse en composta, biogás o carbón vegetal, lo que permite reducir la cantidad de basura que llega a los rellenos sanitarios.

Los lunes, miércoles, viernes y domingos se recolectan los residuos reciclables y los no reciclables. En el primer grupo se encuentran materiales como papel, cartón, plástico, vidrio, metales, aluminio, textiles, madera y envases multicapa, que pueden reincorporarse a procesos productivos. En contraste, los residuos no reciclables incluyen panales, residuos sanitarios, papel de bano, toallas sanitarias, tampones, curitas, hisopos, preservativos y panuelos usados, que ya no pueden aprovecharse por sus características.

El esquema también contempla los residuos de manejo especial y voluminosos, como colchones, muebles, aparatos electrónicos, pilas y llantas, los cuales únicamente se recolectan los domingos. Las autoridades advirtieron que los residuos que no estén separados correctamente o que se presenten en días distintos al calendario oficial no serán recogidos por el servicio público de limpia, como una medida para asegurar que cada fracción tenga un destino adecuado.

Además, el nuevo sistema aclara el manejo de residuos que suelen generar dudas. Las servilletas usadas deben ir en la fracción orgánica, ya que son biodegradables. Las heces de mascotas pueden desecharse en el inodoro o en los residuos orgánicos cuando se está en casa, mientras que en la vía pública deben recogerse y eliminarse de forma responsable. La arena para gato se clasifica según su tipo: la convencional va a los residuos no reciclables, la orgánica a los residuos orgánicos y la hidrosoluble puede desecharse en el inodoro.

En el caso del aceite de cocina usado, se recomienda dejarlo enfriar, filtrarlo y almacenarlo en una botella bien cerrada y etiquetada, para entregarlo en el Mercado de Trueque o en la Planta de Bioaditivo de la Central de Abasto, evitando su vertido al drenaje. Las jeringas deben colocarse en envases rígidos y resistentes, mientras que los medicamentos caducos pueden entregarse en centros de salud, hospitales y farmacias que cuenten con contenedores del SINGREM.

Para quienes viven en edificios sin contenedores diferenciados, la recomendación es separar los residuos desde casa y entregarlos directamente al camión recolector el día correspondiente, o bien coordinarse con la administración y los vecinos para cumplir con el calendario.

Con este nuevo esquema, el Gobierno de la Ciudad de México busca reforzar la corresponsabilidad ciudadana en el manejo de los residuos, reducir la contaminación y avanzar hacia una ciudad más limpia, ordenada y saludable.